



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 27 ABR 1999

VISTO: El Expte.Nº 137/99 del registro de este Tribunal de Cuentas y;

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande;

Que por Resolución de Presidencia Nº 65/99 se destaca a la C.P.N. NOVAS, Mónica Graciela, a los Revisores de Cuentas RAMOS, Alberto Lucas y PANTANETTI, Daniel Oscar.

Que corresponde efectuar el pago de dos (2) días de viáticos, a favor de c/u de los mencionados precedentemente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º - APROBAR la liquidación de dos (2) días de viáticos, a favor de la C.P.N. NOVAS, Mónica Graciela y de los Revisores de Cuentas RAMOS, Alberto Lucas y PANTANETTI, Daniel Oscar, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00.-) c/u.-

ARTICULO 2º - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 37 - Parcial 372.-

ARTICULO 3º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 66 /99.-


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

